



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 870 /2001

EXPEDIENTE N° 683/01

sg

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de un preatendedor y derivador de llamadas con destino a la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra la solicitud efectuada por el Cuerpo Médico Forense; como así también a fs. 4 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que a fs. 6/8 el el Area de Informática del Tribunal adjunta tres presupuestos; asimismo a fs. 10 manifiesta que los precios cotizados son equitativos resultando el de la firma "COMDAT S.A." la oferta de menor precio (conf. fs. 7).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 11 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la compulsa efectuada con el fin de adquirir un preatendedor y derivador de llamadas con destino a la Morgue Judicial, y adjudicar a la firma "COMDAT S.A." la provisión de dicho elemento por el importe de pesos quinientos cuarenta (\$ 540.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 11.

2°) Imputar el presente gasto según la reserva de fondos efectuada a fs. 11 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN